

**ACTA # 004**  
**SESIÓN ORDINARIA**

En la Parroquia San Plácido del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a los doce días del mes de julio del año dos mil diecinueve, previa convocatoria efectuada por el señor presidente, se reúnen en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, los miembros de la Junta Parroquial San Plácido Econ. Gabriel García Casanova - Presidente, y los vocales Ing. Leiton Álava Briones, Sr. Carlos Intriago García, Sr. Yandry Urdánigo Intriago y Sra. María Mirabá Párraga, para llevar acabo la sesión ordinaria, la misma que es instalada por el Sr. Presidente siendo las 14H18, con el siguiente orden del día: **Primero.-** Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior. **Segundo.-** Aprobación de informes del Presidente y Vocales. **Tercero.-** Presentación de la distribución del presupuesto del GADPR San Plácido, para el periodo administrativo 2019. **Cuarto.-** Conformación de la comisión de Transporte y de Mantenimiento Vial. **Quinto.-** Asuntos Varios **Sexto.-** Resoluciones. **Séptimo.-** Clausura. Siendo leído el orden del día es puesto a consideración, el mismo que fue aprobado por unanimidad, por lo cual se procede con el desarrollo de los puntos. **Primero.- Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior.** El señor Carlos Intriago García mociona que se apruebe el acta de la sesión ordinaria realizada el día viernes 21 de junio de 2019, la cual fue enviada a cada uno de los miembros adjunta a la respectiva convocatoria, moción que fue apoyada por los miembros del GADPR San Plácido presentes. En consecuencia el pleno por unanimidad resuelve aprobar el acta de la sesión ordinaria desarrollada el día viernes 21 de junio del presente año. **Segundo.- Aprobación de informes del Presidente y Vocales.** El señor Presidente pone a consideración del pleno la aprobación de los informes que se entregaron como anexos a la convocatoria para la realización de la presente sesión ordinaria, los mismos que corresponden al período comprendido desde el 19 de junio de 2019, hasta el 09 de julio del 2019, ante lo cual los miembros del GADPR San Plácido, resuelven por unanimidad aprobar los informes recibidos. **Tercero.- Presentación de la distribución del presupuesto del GADPR San Plácido, para el período administrativo 2019.** El señor Presidente da a conocer al pleno, que en reunión de trabajo realizada el día martes 10 de julio del presente año con los miembros del Consejo de Planificación Parroquial, se socializó y analizó el presupuesto del GADPR San Plácido para el período administrativo 2019, y para que continuar con los procesos que disponen las leyes pertinentes, se procede presentar al pleno del GADPR "San Plácido" la distribución del Presupuesto del GADPR San Plácido para el período administrativo 2019, para su respectivo análisis y aprobación, para lo cual solicita a la Lcda. Mónica Moreira - Tesorera del GADPR San Plácido, realizar detalladamente la presentación de la distribución del presupuesto del GADPR San Plácido para el período administrativo 2019. Seguidamente la Lcda. Mónica Moreira - Tesorera del GADPR San Plácido, realiza una exposición minuciosa de la distribución del presupuesto, lo cual se detalla de la siguiente manera:

**PRESUPUESTO 2019 DEL GADPR SAN PLÁCIDO****SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL N°115 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018****PRESUPUESTO****\$ 296.006.29**

	<b>30% GASTOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 88.801.89</b>
	<b>70% GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 207.204.40</b>
<b>PARTIDAS</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL VIGENTE</b>
	<b><u>INGRESOS</u></b>	
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	
<b>18</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	
<b>18.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</b>	
<b>18.01.01</b>	<b>DEL GOBIERNO CENTRAL</b>	
<b>18.01.08</b>	<b>DE CUENTAS O FONDOS ESPECIALES</b>	
<b>18.06</b>	<b>APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTE DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO</b>	
<b>18.06.08</b>	<b>APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES</b>	<b>\$ 88.801.89</b>
<b>19</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	
<b>19.04</b>	<b>OTROS NO OPERACIONALES</b>	
<b>19.04.99</b>	<b>OTROS NO ESPECIFICADOS</b>	
<b>2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	
<b>28.06</b>	<b>APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSION</b>	
<b>28.06.08</b>	<b>APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES</b>	<b>\$ 207.204.40</b>
<b>3</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	
<b>36</b>	<b>FINANCIAMIENTO PUBLICO</b>	
<b>36.02.01</b>	<b>DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO</b>	
<b>37</b>	<b>SALDOS DISPONIBLES</b>	
<b>37.01</b>	<b>SALDOS EN CAJA Y BANCOS</b>	
<b>37.01.01</b>	<b>DE FONDOS DEL GOBIERNO CENTRAL</b>	
<b>38</b>	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	
<b>38.01</b>	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	
<b>38.01.01</b>	<b>DE CUENTAS POR COBRAR</b>	
<b>38.01.02</b>	<b>DE ANTICIPO DE FONDOS</b>	
	<b><u>GASTOS</u></b>	
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 93.801.89</b>
<b>51</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	
<b>51.01</b>	<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	
<b>51.01.05</b>	<b>REMUNERACIONES UNIFICADAS</b>	<b>\$ 53.028.00</b>
<b>51.02</b>	<b>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>	
<b>51.02.03</b>	<b>DECIMO TERCER SUELDO</b>	<b>\$ 4.419.00</b>
<b>51.02.04</b>	<b>DECIMO CUARTO SUELDO</b>	<b>\$ 2.702.00</b>

51.05	<b>REMUNERACIONES TEMPORALES</b>	
51.05.07	HONORARIOS	\$ -
51.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	\$ -
51.05.12	SUBROGACIONES	\$ 3.122.00
5.1.05.13	ENCARGOS	\$ -
51.06	<b>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	
51.06.01	APORTE PATRONAL	\$ 6.177.76
51.06.02	FONDOS DE RESERVA	\$ 4.357.26
51.07.07	VACACIONES	\$ -
53	<b>BIENES DE SERVICIO DE CONSUMO</b>	
53.01.01	AGUA POTABLE	\$ -
53.01.04	ENERGIA ELECTRICA	\$ 1.100.00
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	\$ 500.00
53.02	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	
53.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	\$ -
53.02.04	EDICION, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	\$ 1.500.00
53.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$ 2.500.00
53.02.07	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	\$ -
53.02.09	SERVICIO DE ASEO	\$ 1.800.00
53.03	<b>TRASLADO, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIA</b>	
53.03.01	PASAJES AL INTERIOR	\$ -
53.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS AL INTERIOR	\$ -
53.04	<b>INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	
53.04.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 84.61
53.06	<b>CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</b>	
53.06.03	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$ -
53.07	<b>GASTOS EN INFORMATICA</b>	
53.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$ -
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS.	\$ 504.00
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$ -
53.08	<b>BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE</b>	
53.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	
53.08.02	VESTUARIO, LENCERIAS Y PRENDAS DE VESTIR	
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	\$ 300.00
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	\$ 200.00
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍAS, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES.	\$ -
53.08.99	OTRO USO Y CONSUMOS CORRIENTES	\$ -
56	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	
56.02	<b>INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA</b>	
56.02.01	SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	\$ 1.063.04
57	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	
57.01	<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	
57.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS y PATENTES.	\$ -

57.02	<b>SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS</b>		
57.02.01	SEGURO	\$	-
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	\$	84.00
57.02.06	COSTAS JUDICIALES	\$	-
58	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>		
58.01	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO</b>		
58.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL	\$	1.480.03
58.01.04	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	\$	8.880.19
58.02	<b>DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INTERNO</b>		
58.02.04	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	\$	-
7	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	\$	202.204.40
71	<b>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION</b>		
71.01	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>		
71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	\$	8.400.00
71.02	<b>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>		
71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	\$	700.00
71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	\$	386.00
71.05	<b>REMUNERACIONES TEMPORALES</b>		
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	\$	-
71.05.03	JORNALES	\$	-
71.06	<b>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>		
71.06.01	APORTE PATRONAL	\$	1.020.60
71.06.02	FONDOS DE RESERVA	\$	699.75
73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>		
73.02	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		
73.02.04	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	\$	-
73.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$	7.807.15
73.02.36	SERVICIOS EN PLANTACIONES FLORESTALES	\$	-
73.02.37	REMEDIACIÓN, RESTAURACIÓN Y DESCONTAMINACIÓN DE CUERPOS DE AGUA	\$	-
73.04	<b>INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>		
73.04.02	MOBILIARIO	\$	-
73.04.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$	7.000.00
73.06	<b>CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</b>		
73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS	\$	29.721.59
73.06.12	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	\$	6.720.00
73.06.13	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL	\$	18.645.85
73.06.04	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	\$	-
73.06.05	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS	\$	-
73.07	<b>GASTOS EN INFORMATICA</b>		
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS, PAQUETES Y SISTEMAS INFORMATICOS	\$	-
73.08	<b>BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION</b>		
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$	5.400.00

73.08.06	HERRAMIENTAS	\$	-
73.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA	\$	-
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$	-
73.08.99	OTROS BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	\$	-
73.14	<b>BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES</b>	\$	-
73.14.08	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y SIMBOLOS PATRIOS	\$	-
75	<b>OBRAS PUBLICAS</b>		
75.01	<b>OBRAS DE INFRAESTRUCTURA</b>		
75.01.01	DE AGUA POTABLE	\$	15.000.00
75.01.04	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	\$	15.259.86
75.01.05	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE DE VIAS	\$	-
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$	25.000.00
75.01.14	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES Y ESTABILIZACIÓN DE CAUCES	\$	-
75.04	<b>OBRA EN LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELÉCT Y DE TELECOMUNICACIONES</b>		
75.04.01	LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS	\$	-
75.05	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>		
75.05.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$	51.603.75
75.05.99	OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARACION DE OBRAS	\$	-
77	<b>OTROS GASTOS DE INVERSIÓN</b>		
77.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$	-
77.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS y PATENTES	\$	200.00
77.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	\$	-
77.02.01	SEGUROS	\$	2.000.00
8	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		
84	<b>BIENES DE LARGA DURACION</b>		
84.01.03	MOBILIARIO	\$	-
84.01.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$	500.00
84.01.07	EQUIPOS PAQUETES Y SISTEMA INFORMATICOS	\$	2.000.00
9	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>		
96	<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>		
96.02	<b>AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA</b>		
96.02.01	AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	\$	4.139.85
97	<b>PASIVOS CIRCULANTES</b>		
97.01	<b>DEUDA FLOTANTE</b>		
97.01.01	CUENTAS POR PAGAR	\$	-
	<b>TOTAL</b>	\$	<b>296.006.29</b>

Una vez realizada la exposición por parte de la Lcda. Mónica Moreira - Tesorera del GADPR San Plácido, se procede a entregar en físico la distribución del presupuesto contemplado para el ejercicio fiscal 2019, para que en la próxima sesión ordinaria se vuelva a tratar el punto para su aprobación definitiva, tal como lo determina el COOTAD en su artículo 323. **Cuarto.- Conformación de la comisión de Transporte y de Mantenimiento Vial.** El Sr. Presidente expresa que en cumplimiento a lo que estipula el Art. 26 del Manual Orgánico Estructural, Funcional del GADPR San Plácido, pone a consideración de la sala la conformación de la comisión de Transporte y de


Mantenimiento Vial, la cual estará integrada por el Presidente de la Junta Parroquial quien la presidirá, un técnico ad honorem designado por el Presidente de la Junta Parroquial, un vocal designado por la junta en pleno y un representante de la ciudadanía. Seguidamente el vocal Sr. Yandry Urdánigo Intriago mociona al vocal Sr. Carlos Intriago García para que integre esta comisión, moción que cuenta con el apoyo del Ing. Leiton Álava Briones; y el vocal Sr. Carlos Intriago García mociona a la vocal Sra. María Mirabá para que sea su alterna, moción que cuenta con el apoyo del vocal Ing. Leiton Álava Briones. Acto seguido los señores vocales de la Junta Parroquial San Plácido por unanimidad resuelven la designación de los vocales: Sr. Carlos Intriago García como delegado principal y la Sra. María Mirabá Párraga como delegada suplente, para integrar la comisión de Transporte y de Mantenimiento Vial. Una vez designado los representantes del órgano legislativo, el Sr. Presidente procede a informar que el Técnico ad honorem que integrará esta comisión, es el Ing. Civil Carlos José Moreira Mirabá, y tal como se aprobó en la Asamblea Parroquial realizada el día viernes 5 de julio, en calidad de representante de la ciudadanía para integrar la Comisión antes mencionada, fue designado el Sr. Emilio Bravo dirigente de la comunidad La Tranca Abajo, quedando de esta manera conformada en su totalidad, la comisión de Transporte y de Mantenimiento Vial. **Quinto.- Asuntos Varios.-** El Sr. Presidente Econ. Gabriel García Casanova, indica al pleno lo siguiente: **1.-** Se iniciaron los trabajos de apertura y reapertura de vías veraneras en la comunidad La Victoria, con la motoniveladora facilitada por el Gobierno Provincial de Manabí, cuyos trabajos están siendo coordinados por los dirigentes Sr. Juan Vélez y Sr. Henry Cedeño, los mismos que se encargarán de supervisar los trabajos y a la vez controlar que se cumplan con las 60 horas máquinas establecidas para dicha comunidad **2.-** En reunión mantenida con el Econ. Leonardo Orlando – Prefecto Provincial de Manabí y técnicos de la Dirección de Obras Públicas del G.P.M. el día jueves 11 de julio, se dio a conocer que se intervendrán en las reaperturas de las siguientes vías veraneras: Colorados – Río Pata de Pájaro (1,6 kilómetros), Entrada de Río Chico – Río Chico (6 kilómetros), Palma Juntas – La Laguna (3 kilómetros) y San Miguel – La Tranquila (2.2 kilómetros). **3.-** Con base a lo coordinado con representantes del grupo de personas que participan de los cursos de bailoterapia, se procedió a coordinar con el Lcdo. Fabian Puertas la ejecución de esta importante actividad, la misma que iniciarán a partir del día lunes 15 de julio del presente año, a partir de las 20H00 en la explanada del parque central de la parroquia San Plácido. Así mismo se tiene proyectado la ejecución de cursos de Bailoterapia en las comunidades de la parte alta de la parroquia San Plácido, para cuyo efecto se coordinará con el Sr. Jonathan Intriago. **4.-** También informa que se desarrollarán Talleres de Manualidades navideñas en el centro de la parroquia, y talleres de manualidades en la elaboración de adornos de fiestas, en las comunidades El Progreso, Las Delicias - Km. 90 y Los Colorados, los cuales se cubrirán con recursos correspondientes al porcentaje destinado para el sector vulnerable, tal como lo dispone la Ley. **5.-** El día de hoy viernes 12 de julio en horas de la mañana, se desarrolló en la parroquia Abdón Calderón, la entrega masiva de títulos de escrituras por parte del MAG, y de acuerdo al listado de beneficiarios se estableció la existencia de 10 ciudadanos de la parroquia San Plácido, que fueron favorecidos en esta remesa de títulos de escrituras. El vocal Ing. Leiton Álava Vicepresidente del GADPR “San Plácido”, reitera que para la ejecución de cursos vacacionales y talleres de bailes, no solo se debe considerar a las personas del centro, sino también a la mayor parte de las comunidades periféricas que pertenecen a la parroquia San Plácido. **Sexto.- Resoluciones.** Queda establecida la siguiente resolución: **1.-** Queda conformada la comisión de Transporte y de Mantenimiento Vial de la siguiente manera: Econ. Gabriel García Casanova- Presidente del GADPR San Plácido,

quien presidirá la Comisión, el vocal Sr. Carlos Intriago García como delegado principal y la Sra. María Mirabá Párraga como delegada suplente, designados por parte del órgano legislativo, el Ing. Carlos José Moreira Mirabá como Técnico ad honorem designado por el Presidente del GADPR "San Plácido" y el Sr. Emilio Bravo en representación de la ciudadanía, el cual fue designado en la Asamblea Parroquial realizada el día viernes 5 de julio del presente año. **Séptimo.- Clausura.** Siendo las 15H57 y tratados todos los puntos del orden del día, el Econ. Oswaldo Gabriel García Casanova en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, da por clausurada esta sesión ordinaria. Para constancia firman:

  
Econ. Gabriel Casanova García  
PRESIDENTE

  
Ing. Leiton Alava Briones  
VICEPRESIDENTE

  
Sr. Carlos Intriago García  
PRIMER VOCAL

  
Sr. Yandry Urdánigo Intriago  
SEGUNDO VOCAL

  
Sra. María Mirabá Párraga  
TERCER VOCAL

  
Ing. María Victoria García C.  
SECRETARIA

